

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/21/IRA-1801/12

Hoja 1 de 2

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó, el día dieciocho de abril de dos mil doce, en el HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS, sito en [REDACTED] Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radioinmunoensayo, cuya última autorización (MO-3) fue concedida por la Dirección General de Industria Energía y Minas, Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en fecha 13 de marzo de 2007. Ref. IR/M-465/90

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] 2º Jefe de Protección Radiológica y D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Hematología, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que le titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- En el momento de la inspección, no disponían de material radiactivo, habiendo sido trasladado (H-3, 4,87 mCi), al Almacén Central de Residuos Radiactivos, en fecha 1.02.2011, según lo indicado el Acta de Inspección, de ref. CSN/AIN/20/IRA-1801/11.-----
- Fue exhibido a la Inspección, la solicitud de clausura presentada en fecha 14 de febrero de 2012, en la Comunidad de Madrid.-----
- Consta que el Servicio de Física Médica y Protección Radiológica, haya realizado controles de ausencia de contaminación en la instalación, en fecha 1.02.2012, exhibiendo la documentación correspondiente.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/21/IRA-1801/12

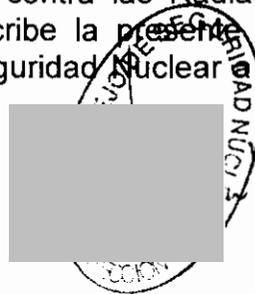
Hoja 2 de 2

- Fue exhibida la documentación siguiente:

- Diario de operación de la instalación, de ref. 514.1.92.-----

- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.14ª, relativa al informa anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a veinte de abril de dos mil doce



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1, del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Mad

Fdo

Director Gerente

2012

Hospital Clínico
San Carlos
Dirección Gerencia
Ciudad de Madrid